



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.7789 -2017)
Octubre - 04 De 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 41 DE LA RESOLUCION 4143.010.21.3035 QUE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, AÑO LECTIVO 2018”.

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió el 15 de Septiembre de 2017 la resolución 18582, la cual establece en su parte considerativa lo siguiente:

“Que en el marco de los parámetros generales de las negociaciones colectivas de los empleados públicos, reglamentada en el Capítulo 4, Título 2, Parte 2 Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, la Federación Colombiana de Trabajadores de la Educación (FECODE), presentó el 28 de febrero de 2017, ante el Ministerio de Educación Nacional, un pliego de solicitudes. Que durante el desarrollo de la mesa de negociaciones, FECODE declaró el cese de actividades del Magisterio colombiano a partir del 11 de mayo de 2017, por lo que desde esa fecha, algunos de los educadores del país suspendieron sus actividades laborales y algunos niños, niñas y adolescentes dejaron de recibir clases en sus instituciones educativas.

Que el mencionado cese de actividades se prolongó hasta el 16 de junio de 2017, fecha en la cual se logró la suscripción del Acta de Acuerdos en la que la Federación se comprometió a suspender el paro nacional del Magisterio.

Que como consecuencia de lo anterior, las entidades territoriales certificadas se vieron en la obligación de modificar sus calendarios escolares con el fin de reponer y garantizar la totalidad de las actividades académicas durante la vigencia 2017. Por esta razón, se pueden ver afectadas para su desarrollo, las actividades del cronograma del proceso de gestión de cobertura educativa que están programadas entre la segunda semana de mayo de 2017 y la primera semana de diciembre de 2017

Que la anterior situación justifica la necesidad de modificar transitoriamente el cronograma del proceso de gestión de cobertura educativa contenido en la Resolución 07797 de 2015 para que, en la vigencia 2017, las entidades territoriales certificadas en educación puedan cumplir con este proceso oportunamente.”

Que por lo expuesto, la resolución 18582 adiciona transitoriamente un párrafo al artículo 32 de la resolución 07797 de 2015, en el que se establece el cronograma del proceso de gestión de cobertura educativa para la vigencia 2017, que deben atender los responsables del proceso en las entidades territoriales certificadas en educación según su competencia.

Que la anterior situación obliga a modificar el Cronograma de la gestión de la Cobertura educativa establecidos en la Resolución 4143.010.21.3035 de Abril 19 de 2017, expedida por la Secretaria de Educación Municipal de Santiago de Cali, con el fin de cumplir oportunamente con las obligaciones establecidas en el proceso de la gestión de la cobertura educativa.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali,



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.7789-2017)
octubre - 04 De 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 41 DE LA RESOLUCION 4143.010.21.3035 QUE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, AÑO LECTIVO 2018”.

RESUELVE,

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 41 de la Resolución 4143.010.21.3035 de Abril 19 de 2017 de la Secretaría de Educación Municipal de Cali, el cual quedará Así: “**ARTÍCULO 41. CRONOGRAMA.** Los responsables del proceso de gestión de la cobertura educativa, según su competencia, deberán cumplir para el periodo lectivo 2018 con el siguiente cronograma de actividades”:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Análisis de los requerimientos e instrumentos de recolección de la información y las metodologías necesarias para desarrollar el proceso de gestión de la cobertura	3 de abril de 2017	28 de Abril de 2017
Expedición del acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura educativa	3 de Abril de 2017	28 de Abril de 2017
Reporte del acto administrativo del proceso de gestión de la cobertura	Hasta 16 de junio de 2017	
Capacidad institucional y proyección de cupos	12 de Mayo de 2017	29 de Septiembre de 2017
Elaboración o actualización de convenios de continuidad	12 de Mayo de 2017	29 de Septiembre de 2017
Estrategias de ampliación de cobertura	12 de Mayo de 2017	29 de Septiembre de 2017
Reporte de proyección de cupos	29 de Septiembre de 2017	
Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes activos. Aplica para alumnos activos en cada establecimiento educativo estatal y para alumnos que solicitan traslado a otra institución	2 de Octubre de 2017	20 de Octubre de 2017
Inscripción de alumnos nuevos	2 de Octubre de 2017	20 de Octubre de 2017
Reporte de inscripción de alumnos nuevos	20 de Octubre de 2017	
Reporte de solicitud de cupos	20 de Octubre de 2017	
Divulgación campaña de matrícula y búsqueda activa de población por fuera del sistema educativo	9 de Octubre de 2017	28 de Febrero de 2018
Promoción y aprobación de traslados de estudiantes	14 de noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017
Reprobación de estudiantes	14 de noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017
Asignación de cupos para alumnos nuevos	27 de noviembre de 2017	22 de diciembre de 2017
Renovación de matrícula para alumnos activos	14 de noviembre de 2017	31 de enero de 2018
Matrícula de alumnos nuevos	14 de noviembre de 2017	31 de enero de 2018
Novedades de retiro de estudiantes	Permanente	
Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa	14 de noviembre de 2017	28 de marzo de 2018
Auditorías de la ETC a los establecimientos educativos según cronograma	1 de junio de 2018	30 de Noviembre de 2018
Reporte de información de matrícula en el SIMAT	1 de diciembre de 2017	28 de febrero de 2018
Caracterización de la población en riesgo de deserción	Fecha de inicio de calendario escolar A del 2018	22 de Diciembre de 2018
Asignación de estrategias de permanencia	Fecha de inicio de calendario escolar A del 2018	22 de Diciembre de 2018
Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN	Permanente	

8 7



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.7789 -2017)
04 de Octubre De 2017)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 41 DE LA RESOLUCION 4143.010.21.3035 QUE ESTABLECE EL PROCESO DE GESTIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, AÑO LECTIVO 2018”.

Parágrafo: Las fechas estipuladas en el presente artículo son de obligatorio cumplimiento por ser las mismas fechas de corte definidas en el proceso de matrícula del aplicativo SIMAT y porque de su cumplimiento dependerá el reporte oportuno de la información al Ministerio de Educación Nacional.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, a los 04 (04) días del mes de octubre de 2017.


LUZ ELENA AZCARATE SINISTERRA
Secretaria de Educación Municipal

Proyectó : Fran Anibal Mesias Cortes-Profesional Especializado 

Revisó : Luz Carime López Araque  Subsecretaria de Cobertura Educativa; Naydu Yanconvich Nieva 
Profesional Especializado; Pedro Javier Garzón-Abogado Contratista 

Aprobó : Luz Elena Azcarate Sinisterra -Secretaria de Educación 

4/6 sub sed. files for